

En el salón 401, en la sede de Baja California, a las 16:15 horas del día 6 de junio de 2011 inició la Sesión CDCSH.63.11. El Dr. Mario Casanueva López, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Mario Barbosa Cruz, Secretario del Consejo, quien pasó lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dr. Mario Casanueva López
- Dr. Alejandro Mercado Celis
- Dra. Perla Gómez Gallardo
- Dr. Rodolfo Suarez Molnar
- Dr. Salomón González Arellano
- Dr. Jorge Enrique Culebro Moreno
- Bernardo H. Bolaños Guerra
- C. Marisol Franco Díaz

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

Se declaró la existencia de Quórum.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones CDCSH.55.11 celebrada el 14 de febrero de 2011, CDCSH.56.11 celebrada el 22 de marzo de 2011, CDCSH.57.11 y CDCSH.58.11 celebradas el 1° de abril de 2011.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes del "Premio a la Docencia".

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Faltas respecto a los casos del C. Salvador Valencia Montiel alumno de la licenciatura en Administración y del Lic. Vicente Herón Gómez alumno de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades.
6. Designación de jurados para el “Premio a las áreas de investigación 2011. Vigésimo Concurso Anual”.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de cinco proyectos de servicio social:
 - Proyecto de servicio social: La UAM-Cuajimalpa en tu comunidad. Departamento de Humanidades, DCSH-UAM-C.
 - Proyecto de servicio social: Apoyo a estudiantes de educación media superior (Instituciones del D.F.) del área de Humanidades. Departamento de Humanidades, DCSH-UAM-C.
 - Proyecto de servicio social: Apoyo a la gestión y difusión de las actividades académicas del Departamento de Humanidades. DCSH-UAM-C.
 - Proyecto de servicio social. Equidad y desarrollo para la juventud. Instituto Mexicano de la juventud.
 - Proyecto de servicio social: Control Presupuestal y Humano. Comisión Federal de Telecomunicaciones.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del registro de dos proyectos de investigación:
 - Proyecto de investigación: “Frontarbol 2012” del Departamento de Ciencias Sociales.
 - Proyecto de investigación: Historia de la colonia Belén de las Flores del Departamento de Humanidades.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de la Dra. Laura Carballido Coria de cambio de lugar para realizar la Estancia de Investigación.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación de personal académico visitante:
 - Dra. Daniela Cerva, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales.
11. Asuntos Generales.

Al no haber ningún comentario el Dr. Casanueva sometió a votación el orden del día de la sesión CDCSH.63.11

Acuerdo DCSH.CD.02.63.11

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión CDCSH.63.11.

- 3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones CDCSH.55.11 celebrada el 14 de febrero de 2011, CDCSH.56.11 celebrada el 22 de marzo de 2011, CDCSH.57.11 y CDCSH.58.11 celebradas el 1° de abril de 2011.**

El Dr. Casanueva, presidente del Consejo, puso a consideración de los consejeros las actas de las sesiones 55, 56, 57 y 58. Al no haber ninguna observación, el Presidente del Consejo, sometió las actas a votación.

Acuerdo DCSH.CD.03.63.11

Se aprueba por unanimidad, las actas de la sesiones CDCSH.55.11, CDCSH.56.11, CDCSH.57.11 y CDCSH.58.11.

- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes del “Premio a la Docencia”.**

El Dr. Casanueva dio lectura al siguiente:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LAS SOLICITUDES DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2011 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

CONSIDERACIONES:

- 1. De acuerdo en con el “Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico”, esta Comisión hizo una evaluación de los profesores Dra. María de Lourdes Amaya Ventura, adscrita al Departamento de Estudios Institucionales y postulada por el representante titular de los alumnos de la licenciatura en administración, Sheresada Esquivel Posadas, y Dr. Jorge Galindo Monteagudo, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales y postulado profesores de su Departamento, ambos con la recomendación del Presidente del Consejo Divisional.*

2. *La Comisión conformada para tal fin por el Consejo Divisional en la sesión CDCSH.55.11 de fecha 14 de febrero del presente, integrada por Dra. Adriana García Andrade, Dra. María Dolores Lorenzo Río, Dr. Daniel Hugo Villavicencio Carbajal revisó la documentación anexa a las postulaciones además de la información complementaria solicitada a la Secretaria (los informes anuales de actividades y los informes trimestrales de docencia, y una tabla que recapitula el número de alumnos por programa y por trimestre en el año). Después de discutir ampliamente ambos casos y considerando las modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2011 emitidas en la Convocatoria del Rector General, mediante el acuerdo 01/2011 del 17 de enero de 2011 llegamos a las siguientes conclusiones:*

Dado que el premio a la docencia representa un incentivo en la institución, celebramos la postulación de ambos candidatos que se refleja tanto en la evaluación de los alumnos como en sus respectivas actividades docentes además de su dedicación a las labores de asesoría personalizada, entre otros aspectos.

La candidatura del Dr. Jorge Galindo Monteagudo está avalada por la impartición de siete cursos a nivel licenciatura y uno a nivel posgrado, a partir de sus evaluaciones el profesor Galindo dictó cursos y fue evaluado positivamente por 97 estudiantes. Considerando el número total de alumnos inscritos en la licenciatura su factor de impacto es de aproximadamente el 40 por ciento. Asimismo, elaboró un documento de apoyo a la docencia (capítulo en libro electrónico) que alimenta la línea del departamento al que pertenece. Actualmente, es tutor de tres estudiantes y asistió en el proceso de movilidad a tres alumnos.

La candidatura de la Dra. Ma. De Lourdes Amaya está avalada por la impartición de cinco cursos a nivel licenciatura, aunque uno de ellos tiene un coeficiente de participación de .20., a partir de sus evaluaciones la profesora ha sido evaluada por 39 estudiantes. Considerando el número total de los alumnos inscritos a la licenciatura su factor de impacto es de aproximadamente el 15 por ciento. Durante el periodo que considera la presente Convocatoria apoyó el proceso de movilidad de tres estudiantes y asesoró dos proyectos terminales además de brindar asesoría de servicio social a un estudiante. En el expediente de la candidata no consta la elaboración de material de apoyo a la docencia.

3. *Recomendamos que en las próximas convocatorias se amplíe la participación de los docentes de la División para fomentar la postulación de diversos candidatos, que muestre la riqueza de la vida docente.*

DICTAMEN

Con base en Acuerdo CD.DCSH.03.55.11, la Comisión Encargada de Evaluar las solicitudes del Premio 2011 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades propone al Consejo Divisional otorgar el Premio a la Docencia 2010 al Dr. Jorge Galindo Monteagudo por su desempeño en la actividad docente.

Al término de la lectura y al no haber ningún comentario el Presidente del Consejo, lo sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.04.63.11

Se aprueba por unanimidad, el dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes del Premio a la Docencia 2011 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el cual recomendó otorgar este premio al Dr. Jorge Lionel Galindo Monteagudo.

- 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Faltas respecto a los casos del C. Salvador Valencia Montiel alumno de la licenciatura en Administración y del Lic. Vicente Herón Gómez alumno de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades.**

El Dr. Rodolfo Suárez, jefe del departamento de Humanidades, informó que se trata de dos casos que llegaron a la Comisión de Faltas. En el primer caso, la Comisión se reunió el 13 de abril para conocer y dictaminar sobre la existencia de una posible falta por parte del C. Salvador Valencia Montiel, alumno de la licenciatura en Administración. De acuerdo con el acta de hechos remitida por el Mtro. Gerardo Quiroz, secretario de Unidad, "... alrededor de las trece horas del día dieciséis de febrero de dos mil once, me encontraba en el primer piso de las instalaciones de la sede de Baja California 200, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, y me informaron que había mucho humo en el cuarto piso del mismo edificio, me trasladé inmediatamente al lugar y me di cuenta que habían descargado un extintor de polvo químico de seis kilogramos que se encontraba en el vestíbulo junto a los elevadores. Los alumnos y profesores que se encontraban en ese momento en el lugar de los hechos, ya habían desalojado sus respectivas aulas dejando sus pertenencias, ya que pensaron se trataba de un incendio, una

alumna me comentó que la persona quien había activado el extintor había sido un alumno que le dicen “Chava”. Posteriormente, tal y como lo establece el Art. 18 del Reglamento de Alumnos la comisión notificó de manera personal al C. Salvador Valencia los antecedentes del caso y le informó que tenía un plazo de 10 días hábiles para la presentación de pruebas y alegatos. La comisión recibió un escrito por parte del alumno en cuestión en donde manifestó lo siguiente: “El 16 de febrero del 2011 salí de la clase de Taller de Argumentación y Redacción junto con muchos de mis compañeros de clase, estaba esperando el elevador, el cual tardo [sic] demasiado como yo traía dos mochilas cargando, las deje [sic] en el suelo y al momento de levantarlas una de ellas se atoró en el extintor, el cual no tenía seguros, al jalarla, todo el material empezó a salirse, intente [sic] detenerlo, pero la palanca se trabó y como todo se salió empecé ahogarme y tuve que correr.” Y sigue: “Aclaro que en ningún momento tuve la intención de activar el extintor, lo que sucedió fue totalmente accidental y tal vez fue un error el no ir en ese momento a decir lo que había sucedido al coordinador, pero estaba asustado por lo que había pasado y pensé que no tendría consecuencias mayores, ya que los dos profesores a los que había explicado lo sucedido, no me hicieron ningún comentario. Por lo cual no le di mayor importancia”. La Comisión después de analizar los escritos, la trayectoria académica del alumno y el Reglamento de alumnos emitieron el dictamen correspondiente el cual pusieron a consideración del pleno del Consejo:

DICTAMEN

Primero. *De acuerdo con el Reglamento de Alumnos, se determina que el alumno **Salvador Valencia Montiel** con matrícula **210367008** no cometió ninguna de las faltas establecidas en los artículos 8, 9 10 y 11 de dicho Reglamento.*

Para el segundo caso, el Dr. Suárez señaló que se trata de un alumno que ingresó a las instalaciones habiendo ingerido bebidas alcohólicas. Indicó que, a diferencia del caso anterior, algunos miembros de la comunidad universitaria presentaron manifestaciones orales y escritas haciendo referencia de quién es el alumno, explicando el contexto en el cual habían ocurrido los hechos y por último su desempeño como alumno. Entre los documentos que recibió la comisión está la carta del alumno en cuestión en la que aceptó haber ingerido bebidas alcohólicas y haber ingresado así en ese estado a la Universidad. La Comisión se reunió el 25 de abril para conocer y dictaminar sobre la existencia de la posible falta por parte del Lic. Vicente Herón Gómez, alumno de la Maestría en Ciencias Sociales y

Humanidades. La Comisión, en función del desempeño del alumno, de las manifestaciones recibidas en torno al caso —entre las que contaban quién era el alumno en cuestión— analizó cuál sería la medida administrativa que se le aplicaría al alumno. A continuación el Dr. Suárez puso a consideración del Consejo el siguiente:

DICTAMEN

Primero. *De acuerdo con el artículo 9, fracción I del Reglamento de Alumnos, se determina que el alumno **Vicente Herón Gómez** con matrícula **2111801567** cometió una falta en contra de la Institución.*

Segundo. *En atención a lo anterior, y con fundamento en los artículos 12, 13 y 22 del Reglamento de Alumnos la Comisión recomienda al Consejo Divisional imponer al alumno **Vicente Herón Gómez** con matrícula **2111801567** una amonestación escrita.*

La Dra. Perla Gómez preguntó hasta dónde es o no es válido sancionar a un alumno cuando no hay una distinción clara de los mecanismos o formas para llevar a cabo estos procedimientos. Sugirió la pertinencia del establecimiento de reglas para no violentar los derechos de los alumnos.

El Dr. Casanueva señaló que, desde su particular punto de vista, la comisión actuó con prudencia y aplicó un principio fundamental del derecho “en caso de dudas se obre a favor del acusado”. Por su parte, el Dr. Barbosa indicó la necesidad de afinar ciertos procesos administrativos para saber cómo enfrentar este tipo de casos en el edificio. Recordó que en una sesión anterior se habló sobre la posibilidad de formar una comisión que viera o al menos estableciera algunos elementos fundamentales de cómo asumir estas situaciones.

El Dr. Casanueva, indicó que, efectivamente, derivado de esa sesión, solicitó a Secretaría de Unidad establecer procedimientos claros para el tratamiento de estos casos con el objeto no poner en riesgo a nadie. Señaló que reiterará nuevamente esta petición ante esta instancia. Por último, agregó que la postura institucional en relación con el consumo de alcohol es ambigua, ya que por un lado la legislación sanciona la introducción de bebidas alcohólicas y por otro lado en los eventos que tiene la Universidad hay consumo de bebidas alcohólicas.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo sometió a votación los dictámenes.

Acuerdo DCSH.CD.05.63.11

Se aprueba por unanimidad el dictamen que presenta la Comisión de Faltas con respecto al caso del Alumno Salvador Valencia Montiel.

Se aprueba por unanimidad el dictamen que presenta la Comisión de Faltas con respecto al caso del alumno Vicente Herón Gómez.

6. Designación de jurados para el “Premio a las áreas de investigación 2011. Vigésimo Concurso Anual”.

El Dr. Casanueva, indicó que el Rector General convoca a este premio de investigación cada año y solicita a los Consejos Divisionales la designación de dos jurados, al menos uno externo. La propuesta de los jurados se ha venido realizando de manera rotativa entre los departamentos y este año corresponde al departamento de Ciencias Sociales proponer al jurado externo y al departamento de Estudios Institucionales la propuesta del jurado interno.

El Dr. Alejandro Mercado, jefe del departamento de Ciencias Sociales, propuso a la Dra. María Josefa Santos Corral, quien realiza trabajo de investigación desde 1983. Es una de las líderes de la red temática CONACYT sobre innovación y cambio tecnológico desde una perspectiva cultural y es nivel II en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Por su parte, la Dra. Perla Gómez, encargada del departamento de Estudios Institucionales, propuso al Dr. Mario Armando Téllez González, profesor-investigador de ese mismo departamento, quien se ha destacado sobre todo en estudios del Poder Legislativo a través de varias publicaciones. Es nivel II del SIN y sus antecedentes profesionales y académicos avalan la intervención que pudiera tener como jurado. Al no haber ningún comentario, se sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.06.63.11

Se aprueba por unanimidad la designación como jurados del “Premio a las áreas de Investigación 2011. Vigésimo concurso anual”:

- Dra. María Josefa Santos Corral.

- Dr. Mario Armando Téllez González.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de cinco proyectos de servicio social: 1) Proyecto de servicio social: La UAM-Cuajimalpa en tu comunidad. Departamento de Humanidades, DCSH-UAM-C; 2) Proyecto de servicio social: Apoyo a estudiantes de educación media superior (Instituciones del D.F.) del área de Humanidades. Departamento de Humanidades, DCSH-UAM-C; 3) Proyecto de servicio social: Apoyo a la gestión y difusión de las actividades académicas del Departamento de Humanidades. DCSH-UAM-C; 4) Proyecto de servicio social. Equidad y desarrollo para la juventud. Instituto Mexicano de la juventud y 5) Proyecto de servicio social: Control Presupuestal y Humano. Comisión Federal de Telecomunicaciones.

El Dr. Barbosa indicó que se trata de tres proyectos internos para que los alumnos puedan realizar su servicio social en la Universidad y dos proyectos externos uno en el Instituto Mexicano de la Juventud y otro en la Comisión Federal de Telecomunicaciones. El Dr. Casanueva indicó que estos proyectos tienen la finalidad de ampliar las opciones de los alumnos para la realización de su servicio social. Al no haber ningún comentario se sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.07.63.11

Se aprueba por unanimidad, cinco proyectos de servicio social:

- 1) Proyecto de servicio social: La UAM-Cuajimalpa en tu comunidad. Departamento de Humanidades, DCSH-UAM-C;
- 2) Proyecto de servicio social: Apoyo a estudiantes de educación media superior (Instituciones del D.F.) del área de Humanidades. Departamento de Humanidades, DCSH-UAM-C;
- 3) Proyecto de servicio social: Apoyo a la gestión y difusión de las actividades académicas del Departamento de Humanidades. DCSH-UAM-C;

4) Proyecto de servicio social. Equidad y desarrollo para la juventud. Instituto Mexicano de la juventud;

5) Proyecto de servicio social: Control Presupuestal y Humano. Comisión Federal de Telecomunicaciones.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del registro de dos proyectos de investigación: “Frontarbol 2012” del Departamento de Ciencias Sociales e “Historia de la colonia Belén de las Flores” del Departamento de Humanidades.

El Dr. Salomón González, indicó que el Dr. Ceydric Martin es responsable del proyecto “Frontarbol 2012”. El objetivo del proyecto es estudiar el efecto de cambio climático en Siberia. Señaló que, aunque en México no hay investigaciones de frontarbol, sí hay estudios sobre migraciones, los efectos del cambio climático, inundaciones, etc. Por su parte, el Dr. Casanueva solicitó que todo proyecto de investigación que se proponga al pleno del Consejo para su registro deberá ser presentado por cada uno de los responsables.

En cuanto al proyecto de investigación “Historia de la colonia Belén de las Flores” indicó que fue la propia comunidad de la colonia quien se acercó a la Unidad Cuajimalpa en búsqueda de cooperación originalmente en defensa de lo que ellos llaman “su bosque”, que son aproximadamente 7 hectáreas en torno a la presa y que tienen un considerable grado de deterioro. Por su parte, el Dr. Barbosa indicó que, como resultado de la interacción con los vecinos, se vio la pertinencia de realizar un trabajo de reconstrucción de la historia de la colonia, para lo cual formaron un grupo en el que participan miembros de la asociación, vecinos de la colonia, alumnos del posgrado y alumnos de la licenciatura en Humanidades. Agregó que el grupo ha empezado a trabajar a partir de la revisión de una serie de fuentes que tiene la asociación. Además, se apoyará a la asociación de colonos en la sistematización de su archivo. El proyecto de investigación estará dividido en dos etapas, la primera consiste en los antecedentes desde la época colonial hasta comienzos del siglo XX y la segunda en la historia de la urbanización a partir de 1950. En este ámbito, se hará una revisión del proceso de urbanización y sobre todo se resaltará la capacidad de la comunidad para defender sus derechos en un entorno difícil, ya que tienen que confrontarse no solamente con la ocupación de

terrenos que no estaban autorizados, sino también con las pretensiones de una serie de instituciones públicas que rodean la colonia. Se pretende realizar para este año un taller con los estudiantes, además de buscar la participación de investigadores de otras instituciones.

El Dr. Suárez, señaló que el proyecto forma parte de las actividades de Laboratorio de Cultura Material del Departamento de Humanidades.

El Dr. González, sugirió la creación de un blog vinculado al sitio de la División, en el cual se informen los objetivos y los avances que vaya teniendo este proyecto de investigación para que los alumnos de la División obtengan ideas para temas de tesis, proyectos terminales, servicio social, etc. Y, al mismo tiempo, recibir por parte de ellos, ideas o información que enriquezca al proyecto.

Al no haber más comentarios, el Dr. Casanueva lo sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.08.63.11

Se aprueba por unanimidad, dos proyectos de investigación:

- “Frontarbol 2012” del Departamento de Ciencias Sociales.
- “Historia de la colonia Belén de las Flores” del Departamento de Humanidades.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de la Dra. Laura Carballido Coria de cambio de lugar para realizar la Estancia de Investigación.

El Dr. Casanueva indicó que la Dra. Laura Carballido fue una de las concursantes ganadoras de la “1ª Convocatoria: Programa divisional de apoyo a estancias de investigación 2011”, su tema de investigación es la historia de la India. En fechas recientes presentó la publicación, fruto de su tesis doctoral. Lamentablemente, la portada del libro levantó protestas por parte de la embajada de la India debido a que en el mapa reproducido en la portada del libro aparecen ciertos territorios atribuidos a China. Esta situación afectó las posibilidades de la Dra. Carballido para viajar a la India en un corto plazo y, en esa inteligencia, puso a consideración del pleno del Consejo la solicitud de cambio de lugar para realizar su estancia de

investigación. Por su parte, el Dr. Mercado indicó que los recursos que se le otorgaron los aplicará en otra biblioteca en donde también hay documentos relacionados con su investigación. Al no haber ningún comentario, el Presidente del Consejo lo sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.09.63.11

Se aprueba por unanimidad, la solicitud de la Dra. Laura Carballido Coria para realizar el cambio de lugar de su Estancia de Investigación.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación de personal académico visitante: Dra. Daniela Cerva, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales.

El Dr. Casanueva solicitó al Dr. Mercado realizar una breve presentación del proceso de selección que llevaron a cabo para la contratación de la Dra. Cerva. El Dr. Mercado indicó que el departamento tenía la necesidad de un perfil relacionado con estudios de género, por lo que siguiendo con el procedimiento de contratación de profesores visitantes acordado en la División, se publicó en el boletín de enlace laboral del CONACYT un perfil muy amplio sobre estudios de género con ciertos requerimientos en líneas de investigación desarrolladas en el Departamento de Ciencias Sociales, además de impartir una serie de UEA de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales que están directamente relacionadas con estudios de género. En el transcurso de dos meses se recibieron alrededor de 30 currículum. Posteriormente, se realizó una reunión con los profesores del Departamento para seleccionar a los mejores candidatos quedando solo tres para entrevista. Se les solicitó a los concursantes realizar una presentación ante los profesores del Departamento quienes les hicieron cuestionamientos en términos de su experiencia, en términos de investigación, cuál era su interés en ingresar en el Departamento, etc. Los profesores se dieron a la tarea de elegir al mejor candidato siendo la ganadora la Dra. Daniela Cerva quien realizó estudios de Doctorado en Ciencias Políticas con orientación en sociología. Su tesis de doctoral fue "Análisis Sociopolítico de los Procesos de Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Estado: Avances y Retrocesos en el Contexto de Transformación del Sistema Político Mexicano." Es candidata en el Sistema Nacional de Investigadores, cuenta con una amplia experiencia de investigación vinculada a diferentes ONG's, así como experiencia docente en diferentes cursos impartidos

en la UNAM, FLACSO, UAEM y otras Instituciones dentro y fuera de México. En relación con sus publicaciones, cuenta con varias desde 1998 hasta la fecha: “Género y derechos políticos. La protección jurisdiccional de los derechos político-electorales de las mujeres en México”, “Igualdad de Género y Participación Política: Chile, China, Egipto, Liberia, México y Sudáfrica”, entre otros. Ha participado en ponencias, en eventos internacionales. Ha sido dictaminadora de diferentes revistas y ha obtenido becas y distinciones académicas. Al no haber ninguna observación, el Dr. Casanueva lo sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.10.63.11

Se aprueba por unanimidad, la contratación como profesor visitante de la Dra. Daniela Cerva por un año, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales.

11. Asuntos Generales.

El Dr. Bolaños indicó que se solicitó a los alumnos que aquellos que vayan a subir o bajar un solo piso no empleen el elevador. Lamentablemente, eso no ha funcionado y solicitó que se coloque en los elevadores un aviso con esta solicitud.

Por su parte la alumna Marisol Franco Díaz, Representante Titular del Departamento de Humanidades, indicó que los alumnos a los que ella representa se encontraban preocupados por la situación que está ocurriendo con el Departamento de Estudios Institucionales, así como la serie de publicaciones que se han difundido a través de redes sociales, entre ellas, una por parte de un profesor de Xochimilco en la cual se hace un atento llamado a las instituciones de nivel superior a comentar el caso. A continuación y a petición de sus compañeros dio lectura a la siguiente carta:

“Por este medio le envió un cordial saludo y al mismo tiempo quisiera hacer de su conocimiento la preocupación que tenemos los alumnos de la licenciatura de Humanidades en relación a lo sucedido con la renuncia del Dr. Marco Jaso a la jefatura del departamento de Estudios Institucionales.

El día en que se presentó la renuncia del Dr. Jaso se pudo denotar las discrepancias existentes entre los profesores del departamento de estudios institucionales, el punto a tratar era la discusión acerca de la renuncia del ex jefe

de departamento, pero lo único que ocurrió en esa discusión fue que los profesores mostraran las diferencias que existían en dicho departamento así como la rivalidad que presentan con respecto a otros departamentos y líneas de investigación. (Menciono esto como referencia y al mismo tiempo como antecedente de todos aquellos que no estuvieron presentes o no se enteraron de lo acontecido acta circunstanciada el día 13 de mayo del presente).

No dudo de las capacidades de los académicos y/o de su trabajo ni mucho menos dudo de la potencialidad del departamento de estudios institucionales, puedo afirmar que el DESIN ha trabajado en la consolidación de la división y de la Unidad, lo que no apruebo es el uso del LAISUM para hacer de un medio de información académica, un medio de propagación de chismes, siento que se debió acudir a las instancias pertinente internas y de la misma institución para tratar estos asuntos- como Uds. Lo mencionaron en la anterior junta LA ROPA SUCIA SE LAVA EN CASA- entonces por qué difundir una serie de cartas que además de atacar al director de nuestra división, ataca a su vez a una institución por completo e intenta difamar el prestigio de una destacada profesora nombrándola ilegítima, y sin esperar respuesta de quienes debían estar informados se enviaron cartas a un medio masivo de información como es “la jornada” en donde se generaliza a una institución, por un conflicto existente en un solo departamento, creo que ese es un problema que atañe a todos, pero para la resolución de este conflicto existen medios, que pena saber que se ocupen esos medios para la propagación de verdades incompletas, y que hasta mismos ex alumnos sean portadores de difundir estos comunicados en redes sociales, creo en la pluralidad de la Universidad así como en las opiniones diversas que hacen que se enriquezca y que permita el libre dialogo de una institución en general, sin embargo nos resulta entristecedor presenciar este tipo de conflictos que únicamente muestran tintes políticos e intereses personales, cuando como departamento deberían existir conflictos e intereses por la difusión y preservación de la cultura.”

Al término de la lectura, el Dr. Casanueva indicó que actualmente, como consecuencia de la primera reunión la Dirección de la División, Rectoría de Unidad y prácticamente la totalidad de los profesores del Departamento de Estudios Institucionales, se están avocando a la tarea de buscar mecanismos que permitan la distensión de la situación. Se ha nombrado una comisión la cual contempla miembros de cuerpos académicos adscritos al departamento de Estudios Institucionales y otro destacado miembro de la Unidad Cuajimalpa para buscar solución a este conflicto dentro de los cauces que marca la legislación y la

sensatez académica. Por su parte, el Dr. Mercado se congratuló por la conformación de esta comisión e invitó a todos los que conforman la División a realizar aportaciones que permitan soluciones definitivas.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 17:30 hrs. del 6 de junio de 2011, se dio por concluida la Sesión CDCSH.63.11 del Consejo Divisional.

Dr. Mario Casanueva López
Presidente del Consejo Divisional

Dr. R. Mario Barbosa Cruz
Secretario del Consejo Divisional

Consejo Divisional